

Diputados de México aprueban reforma que permite a Guardia Nacional contender por cargos públicos



Por Valeria León y Lizbeth Padilla, CNN en Español

🕒 4 min de lectura · 20:13 ET (00:13 GMT) 24 de junio de 2025



(CNN Español) — La Cámara de Diputados de México aprobó este martes una controvertida reforma que permite a elementos de la Guardia Nacional contender por cargos de elección popular y ser transferidos al Ejército, en una decisión que ha desatado críticas de la oposición y encendido el debate sobre una posible militarización de la vida pública.

Con 349 votos a favor, 132 en contra y cero abstenciones, diputados y diputadas aprobaron en lo general y particular la ley de la Guardia Nacional. Esa corporación se estableció en 2019, en el sexenio del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, como una institución de seguridad pública bajo el control civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Sin embargo, desde su creación, este ente ha sido criticado por operar de manera cada vez más militarizada y por el hecho de que un gran porcentaje de sus elementos provienen del Ejército o la Marina.

De acuerdo con el artículo 44 de esta nueva reforma, integrantes de la Guardia Nacional que busquen ocupar una posición en la Cámara de Diputados deberán separarse de su cargo con 90 días de antelación. Y en caso, que contiendan para la Presidencia de la República, la recién aprobada reforma marca un lapso de seis meses previos a la elección.